

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-74789/23

No. de FOLIO

FECHA DE EXPEDICIÓN:

0502300400120235093002807 Ciudad de México, a 29 de Agosto de 2023

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGROQUIMICOS VERSA SA DE CV ALFONSO GOMEZ TORRES , 160 TORREON, CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, TORREON 27019, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 7050400

R.F.C. ó C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
AVE850213HR1	29 de Agosto de 2023	25 de Agosto de 2024
NOMBRE COMERCIAL /COMUN	NÚMERO CAS	
DIMETOMORF TÉCNICO (DIMETOMORF)	110488-70-5	

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	Kilogramo
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN	FRACCION ARANCELARIA
EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE	29349999
COMPOSICIÓN).	

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL	PAIS DE PROCEDENCIA	ADUANA DE ENTRADA
PRODUCTO CHINA (REPUBLICA POPULAR)	CHINA (REPUBLICA POPULAR)	AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, MANZANILLO, MONTERREY, AEROPUERTO, NUEVO LAREDO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

WG+2/weits2Q9GvszrkAFe0cv06+0K6TopRs3pDcoUdPBwLulvvSTIFUNnjvfjsca4v3DhnffV/V VEOt3+4P2Qx8fybBSGJMqExLqA6zNxb8V5/X+iGPlxP9cAUrLrn3tKuRAkll4NqlLQhse0o9gyqS VnMLhLl8GPk+qfhu2l5PkmophRgU4t/rD5CHKBTY1142spA0KtEdBbaQwbcBVqlKxbyODjjzsZyn 0X0q8Xx/CemQRvV5yYP81dcR79vRsd/+VEKTp4DRFaG0UpgUnbPBDFewAU/5S+smMYqzUyrlXVRZ RKWnQMyrlrqNSISAFM73y1xDgO8FdUDwnteKyA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia. II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracciones VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de
emergencia y accidentes.

Informativo:

Para expedición de la presente Autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS Núm. 0402600500320234006000170

Se hace de su conocimiento que para realizar la gestión del trámite de importación o exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST, puede consultar el documento ORIENTACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IMPORTADORAS, EXPORTADORAS Y GESTORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016 el cual se encuentra en el enlace electrónico https://www.gob.mx/semarnat/documentos/orientacion-a-personas-fisicas-y-morales-importadoras-y-gestoras-para-la-presentacion-de-los-tramites-de-importacion?idiom=es

[0502300400120235093002807]Autorización para la Importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos. [29/08/2023]08:39:55]AVE850213HR1]AGROQUIMICOS VERSA SA DE CV[MAHJ740123II5]JORGE ALONSO]MARBAN|HERNANDEZ|Director de Riesgo y Proyectos|Aceptado|23/08/2023|29/08/2023|25/08/2023|25/08/2024|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|||||MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|CIUDAD DE MÉXICO|0402600500320234006000170||Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción IV J 153 fracción IV Ide Ley General del Equilibrio Ecológico y la Abustica Su J 154 fracción IV J 153 fracción IV Ide Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente: 1, 2 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y Exportación en de Exportación y Codificación de Mercancias cuya Importación y Exportación en de Regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada: DIMETOMORE TÉCNICO|11048-70-5|98||4||X||Kilogramo||EXPERIMENTACIÓN||29349999|CHINA (REPUBLICA)||ANDERIONA (EN PUBLICA POPULAR)||CHINA (REPUBLICA)||ANDERIONA (EN PUBLICA POPULAR)||CHINA (REPUBLICA)||ANDERIONA (EN PUBLICA)||ANDERIONA (EN PUBLICA)||ANDERIONA